



CONCEJO DE MEDELLIN

RESOLUCIÓN SG-190  
(4 de agosto de 2006)

Por medio de la cual se crea una novedad de personal en el Concejo de Medellín,  
y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y administrativas, en especial de las conferidas por la Ley 4 de 1992, y los artículos 294 del Decreto – Ley 1333 de 1986, y 12 y 17 del Reglamento Interno del Concejo de Medellín, el Acuerdo 19 de 2006, la Ley 909 de 2004, los Decretos 760, 1227 y 3820 de 2005 y la circular No. 002 del 2005 CNSC.

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución SG-189 del 4 de agosto de 2006, fue encargada la señora MARTA CECILIA DIOSA GRISALES, en el cargo de Auxiliar Administrativo (Biblioteca), a partir del 4 de agosto de 2006.
2. Que la señora LUZ MARINA VÉLEZ VANEGAS, con C.C. 43.521.468, reúne todos los requisitos exigidos por las normas vigentes, Acuerdo 19 de 2006, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicios Generales (Oficios Varios)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora LUZ MARINA VÉLEZ VANEGAS, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales (oficios varios), mientras dura el encargo de su titular Marta Cecilia Diosa Grisales, y por un término máximo de seis meses, contados a partir de la notificación de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar del contenido de la presente resolución, a la Líder de Programa de la Unidad de Servicios Generales y al departamento de Personal del Municipio de Medellín, para los trámites pertinentes, así como a la señora Luz

1  
2  
3  
4  
5



CONCEJO DE MEDELLIN

Marina Vélez Vanegas, de la manera prevista en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la remisión de este acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto rige a partir de su notificación

Dada en Medellín el 4 de agosto de 2006

SANTIAGO GÓMEZ BARRERA  
Secretario General

Sonia L./C.A. 260

